

DECRETOS DE ALCALDIA N° 3135 / 2022.-

ZAPALLAR,

30 NOV. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°2461/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Gilberto Antonio Fernández Aravena		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) GILBERTO ANTONIO FERNANDEZ ARAVENA , quien realizará la función de " SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL ".
Guillermo Acevedo León		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) GUILLERMO ACEVEDO LEON , quien realizará la función de " SERVICIO DE MANTENCION DE BIENES MUEBLES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL ".



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RRHH

Ernesto de Lourdes Fernández Tapia	La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ERNESTO DE LOURDES FERNANDEZ TAPIA , quien realizará la función de “SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL.
---------------------------------------	---

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 Gustavo Alessandri Bascufian
 Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog

